



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 078-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CM-19-172-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primer (01) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-19-172-2023. "Adquisición de Combustible para uso del TSE."

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En primer lugar, se informó, que el día primero (01) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas contenidas en los “sobres” de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el Acta CCC núm. 077-2023 de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluarán y, posteriormente, elaborarán los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial en las siguientes páginas)





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Santo Domingo, D.N.
01 de septiembre de 2023

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.
Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso Núm. TSE-CCC-CM-19-172-2023 Adquisición de combustible para uso del TSE.

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió del analista de compras Rossy Vallejo, tres (03) expedientes de los proveedores que presentaron oferta para el ítem solicitado en el proceso de Adquisición de Combustible para uso del TSE. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias de cada oferente.

En el marco del proceso de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-19-172-2023 Adquisición de Combustible para uso del TSE. Quedan designados como peritos evaluadores los señores: Taina Suhey Ameye Perez, cédula de identidad y electoral Núm. 013-00470503-5, Encargada de Contabilidad, Dirección Financiera, Angel Reyes, cédula de identidad y electoral No. 001-0132788-0, Coordinador de servicios y Nelson Ant. Pérez Cortez, cédula de identidad No. 001-0117349-0, Encargado de la División de Transportación.

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por los siguientes oferentes:

1. SIGMA PETROLEUM CORP, SAS.
2. GRUPO SURIEL, S.A.
3. ISLA DOMINICANA DE PETROLEO, SRL.

POR CUANTO: Los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participante fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaboradas a tal efecto.

POR CUANTO: Se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: El desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: Considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Resultados de la evaluación técnica.

El Proceso de Evaluación Técnica de los oferentes fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas en las especificaciones técnicas.

El análisis y evaluación (puntaje) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación Técnica

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

- El oferente **Isla Dominicana de Petróleo, SRL**, presento la documentación requerida para evaluación, adquiriendo la calificación de 100 puntos. (ver cuadro evaluación anexo)
- El oferente **Grupo Suriel, S.A.**, presento la documentación requerida para evaluación, adquiriendo la calificación de 85 puntos. (ver cuadro evaluación anexo)
- El oferente **Sigma Petroleum Corp, SAS**, presento la documentación requerida para evaluación, adquiriendo la calificación de 85 puntos. (ver cuadro evaluación anexo)

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica dominicana el (01) del mes de septiembre del año dos mil veinte tres (2023).

TAINA SUHEY AMEYE PEREZ
Encargada de Contabilidad, División Financiera

NELSON ANT. PEREZ
Encargado de la División de Transportación

ANGEL REYES
Coordinador de Servicios



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



B. Evaluación Técnica		PUNTAJE			
Muestra Documental adjuntada		100%	PUNTAJE	100%	PUNTAJE
Disponibilidad del combustible requerido: Gasolina, Gasol y Gas		15	No Cumple, no especifica todos los combustibles requeridos	15	No Cumple, no especifica los combustibles requeridos
Número de estaciones de suministro de combustible bajo el criterio de cobertura en la mayor cantidad de provincias del país conforme a cubrir la mayor demanda de los puntos geográficos donde inspecciona el TSE y que acepten tickets o tarjetas objeto del presente proceso		40	40	40	40
Evaluación de la plataforma de manejo de la adquisición y ejecución del consumo de combustible a través de las tarjetas		15	15	15	15
Nivel de seguridad de seguridad de los tickets, el Código de Seguridad, Código de Barrio, Papeles de Seguridad		15	15	15	15
Nivel de Experiencia en el manejo y operación de sistemas de expendio de combustible y el sistema de suministro por tickets y tarjeta (experiencia mínima de 5 años)		15	15	15	15
Totales		100	85	100	85

Realizado por:

Tania Suñey Arriaga Pérez

Encargada de
Contabilidad

Melvin Alc. Pérez Cortez

Encargado División de Transportación

Angel L. Reyes Ramirez

Coordinador de Servicios División
de Transportación

Fecha:

1/9/2023



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



EVALUACIÓN TÉCNICA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente: TSE-CCC-CM-19-172-2023 Adquisición de Combustible para uso del TSE
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra menor
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$1,500,000.00
Fecha de la solicitud: 14/08/2023
Fecha de la invitación: 28/08/2023

EMPRESAS INVITADAS:

- 1- SUNIX PETROLEUM, SRL
- 2- ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION (SHELL)
- 3- SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. (SECAN, S.R.L.)
- 4- NAS, EIRL
- 5- V-ENERGI, S.A.
- 6- GRUPO SURIEL, S.A.
- 7- Sigma Petroleum Corp S.A.S.
- 8- Ecopetroleum S.A.S

EMPRESA PRESENTO OFERTA:

- 1-Sigma Petroleum Corp S.A.S.
- 2-Isla Dominicana de Petroleo Corporation
- 3-Grupo Suriel S.A.

Item	Codigo	Descripción	Cant.	Sigma Petroleum Corp SAS	Isla Dominicana de Petroleo Corporation	Grupo Suriel S.A
				Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
1	19/0000	Adquisición de combustible (Gasolina, Gasol y GLP), abasteciendo el Territorio Nacional, por un monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos (RD\$ 1,500,000.00), modalidad de uso en tipo tickets y/o tarjetas electrónicas.	1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Realizado por:

Tania Suñer Arriaga Pérez
Encargada de Contabilidad

Realizado por:

Nelson Ant. Pérez Cortez
Encargado División de Transportación

Realizado por:

Angel L. Reyes Ramirez
Coordinador de Servicios
División de Transportación

Fecha:

1/9/2023

Pag. 1/2



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que una (01) empresa oferente cumplió con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica:

1. **Isla Dominicana de Petróleo Corporation.**; provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-00817-2, la cual presentó una oferta económica por el monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,500,000.00) y un 7% de descuento en tickets.

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se adjudica a la empresa **Isla Dominicana de Petróleo Corporation**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-00817-2, del ítem que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-19-172-2023 y que comprende la “**Adquisición de Combustible para uso del TSE.**”, por un monto de un millón quinientos mil pesos Dominicanos (RD\$ 1,500,000.00), por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación del servicio requerido, que se describe en el cuadro adjunto.*



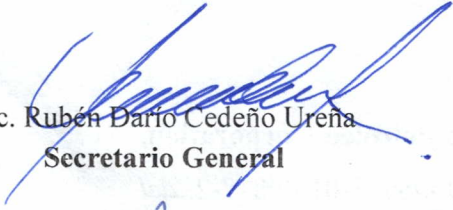
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Segunda Resolución:

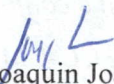
Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Por lo que siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo

Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral